



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**  
**N° 1650/2001**

**EXPEDIENTE N° 3827/01**

hc

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia del Palacio de Justicia tramita la segunda recarga anual de matafuegos instalados en el ámbito del Alto Tribunal que representa el 50% de la dotación, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/6 el mencionado organismo realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo y cuadro comparativo, permitiendo los mismos determinar el precio de mercado.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio de Justicia la suma de pesos tres mil ciento doce con noventa centavos (\$ 3.112,90), con destino a la segunda recarga anual de matafuegos instalados en el ámbito del Palacio de Justicia que representa el 50% de la dotación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1° de la resolución n° 265/89, con cargo a rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Acordada n° 76/84.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 8 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION